



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-01289-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., **F 9 NOV 2023**

Una vez revisado el expediente observa el despacho que la parte demandada realizó la consignación del depósito judicial por \$185.163,00 Mcte. Conforme se ordenó en auto del 23 de enero del 2023, pero no lo consignó en la cuenta del despacho.

En consecuencia, por secretaría se ordena oficiar a la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, para que se sirva poner a disposición de este Juzgado el valor anotado en párrafo, dado que fue consignado en el convenio 14975 el 7 de febrero del 2023 en la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado esto es: 110012041066 al proceso de la referencia en el Banco Agrario de Colombia

Hecho lo anterior, dese cumplimiento al numeral 4 del auto del 20 de agosto del 2023.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
SECRETARÍA
Bogotá D.C. **10 NOV 2023** HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° **162** de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria